

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16236** MADRID

Edicto.

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 33/10, referente al concursado "Togex, S.L.", por auto de fecha 20 febrero de 2013 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la entidad "Togex, S.L.", cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 15 de abril de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130019798-1